

## Dos jóvenes de Petrer investigados por delitos de odio contra la policía, el Estado y los Borbones

03/02/2021



Dos jóvenes de Petrer han declarado esta mañana en el juzgado de Instrucción número 3 de Elda, investigados por un supuesto delito de odio que tuvo lugar durante una concentración que realizaron en la Plaza de América de Petrer el pasado 4 de julio. Esta manifestación fue convocada por Asamblea Popular de Elda y Petrer a favor de la libertad de expresión y en apoyo al rapero Pablo Hasel, quien entrará en prisión antes de este domingo para cumplir la condena de nueve meses de cárcel por un delito de enaltecimiento del terrorismo e injurias y calumnias a la monarquía y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por las letras de sus canciones y mensajes de Twitter.

Estos dos jóvenes petrerenses participaron junto a una

veintena de personas en una concentración en la que se corearon consignas contra la Casa Real ("los Borbones son unos ladrones"), contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ("la Policía tortura y asesina"), y contra la organización política de país ("estado terrorista, estado fascista"). Por esta frases, que hoy se han vuelto a gritar a las puertas del juzgado en una nueva concentración, la Policía Nacional dio parte a los juzgados para que se tomasen las medidas pertinentes. Desde el Juzgado investigan tanto al organizador de la manifestación como al joven que portaba el megáfono y que hoy han declarado ante el juez.



La pena a la que se podrían enfrentar en caso de ser condenados es de un máximo de cuatro años de cárcel por delitos de odio. Desde Asamblea Popular afirman que "en una concentración por la libertad de expresión que se denuncie por gritar consignas dice mucho de este Estado. Creemos que es para meter miedo, porque el delito de odio se refiere a colectivos vulnerables y eso no se aplica ni al Estado, la policía o los Borbones".

La Policía Nacional confirma que dieron parte al Juzgado tras avisar a los jóvenes de que podrían estar cometiendo un posible delito. La Policía no suele dar parte a los juzgados de las manifestaciones a no ser que aprecien indicios de delito, señalan desde este cuerpo.

## La Policía denunciará al convocante de la nueva concentración porque se ha desplazado sin permiso

La concentración, solicitada de 11:30 a 13:30 a las puertas del juzgado, se ha trasladado a la Plaza del Ayuntamiento, donde han continuado reivindicando la falta de libertad de expresión así como su apoyo al rapero Pablo Hasel, por lo que Policía Local y Nacional se han desplazado rápidamente al no estar permitida en esta ubicación. Tras identificar al organizador, la Policía Local ha confirmado a Valle de Elda que presentará "una denuncia contra él por incumplir con los permisos solicitados". La multa a la que se podría enfrentar va de 600 a 30.000 euros.

https://www.youtube.com/watch?v=iT7yuQBTb\_w&feature=youtu